



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 419-2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 06 días del mes de noviembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El Acuerdo Regional N° 385-2018-GRJ/CR y Acuerdo Regional N° 366-2018-GRJ/CR

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Oficio N° 820-2018-GRJ/GGR, suscrito por el Ing. Víctor Raúl Dueñas Capcha – Gerente General Regional, eleva la información proporcionada por parte de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, de conformidad con el literal artículo 132° del Reglamento Interno del Consejo Regional, corresponde a la Comisión Permanente de Infraestructura, pronunciarse respecto del tema, motivo por el cual el Pleno del Consejo Regional considera, trasladar el Acuerdo Regional N° 385-2018-GRJ/CR y actuados a la precitada comisión.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- TRASLADAR a la Comisión Permanente de Infraestructura, el Acuerdo Regional N° 385-2018-GRJ/CR y los actuados inmersos en el Oficio N° 820-2018-GRJ/GGR y Reporte N° 378-2018-GRJ/GRPPAT, sobre información por cada proyecto de inversión del Ministerio de Economía y Finanzas a cargo del Gobierno Regional Junín, al 31 de agosto 2018.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 13 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Lucía María Chávez Carhuasaca
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include interviews, surveys, and focus groups, each of which has its own strengths and limitations.

3. The third part of the document describes the results of the study and the conclusions drawn from the data. It highlights the key findings and discusses their implications for practice and policy.